Tunja, septiembre de 2026

Señores
Municipio de Ramiriqui
Secretaria de Gobierno
Ciudad.

Ref.: Propuesta Económica. -

Respetados Señores:

De la manera más atenta presento propuesta económica con el fin de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACA

El valor a cancelar por concepto de prestación de servicios es la suma **once millones de pesos ($ 11.000.000)**

Incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Plazo de ejecución: **TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DÍAS**

Forma de Pago: Por medio de actas parciales de acuerdo al avance de las actividades

Así mismo se desarrollarán las siguientes actividades en la ejecución del contrato:

- Apoyar jurídicamente a la Comisaría de Familia en la sustanciación, trámite y seguimiento de los procesos y actuaciones administrativas de su competencia, incluyendo aquellos relacionados con restablecimiento de derechos, custodia y cuidado personal, medidas de protección, conciliaciones y demás asuntos de familia que sean asignados por el supervisor del contrato.

- Apoyar la revisión, organización, seguimiento y trámite de las actuaciones y procesos judiciales en los que tenga participación la Comisaría de Familia, de conformidad con las orientaciones impartidas por el supervisor del contrato y las competencias legales de la entidad.

- Apoyar la elaboración y proyección de respuestas a derechos de petición, autos, proyectos de decisión, actos administrativos, oficios, comunicaciones y demás documentos jurídicos requeridos para el desarrollo de las actividades de la Comisaría de Familia, bajo la orientación y revisión de la autoridad competente.

- Apoyar la revisión jurídica y documental de los expedientes y actuaciones administrativas adelantadas por la Comisaría de Familia, verificando la organización, integridad y existencia de los documentos requeridos para el trámite correspondiente.

- Apoyar la revisión y análisis de documentos jurídicos relacionados con asuntos de familia, entre ellos acuerdos de alimentos, custodia y cuidado personal, regulación

de visitas, acuerdos de divorcio y demás documentos que sean puestos a consideración de la Comisaría de Familia.

- Apoyar las actividades de orientación a los usuarios de la Comisaría de Familia respecto de los trámites, procedimientos, requisitos y términos aplicables a los asuntos de su competencia, de acuerdo con la normatividad vigente y las directrices impartidas por la autoridad competente.

- Apoyar las actividades relacionadas con conciliación y demás mecanismos de solución de conflictos que se desarrollen en la Comisaría de Familia, de conformidad con las competencias legales y bajo la dirección de la autoridad competente.

- Apoyar las actividades institucionales, comités, mesas de trabajo y demás espacios de coordinación interinstitucional en los que se requiera la participación de la Comisaría de Familia, así como la elaboración de los documentos y seguimientos que se deriven de estos.

- Apoyar las acciones orientadas a la implementación y seguimiento de estrategias institucionales y políticas públicas relacionadas con la prevención, atención y protección de las familias, niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con las competencias de la Comisaría de Familia.

- Apoyar las actividades encaminadas a la promoción de mecanismos de justicia restaurativa, reparación y reconciliación en los asuntos en los que resulte jurídicamente procedente, conforme a las directrices institucionales y la normatividad vigente.

- Apoyar el registro, actualización, organización y verificación de la información requerida en el Sistema de Información de Comisarías de Familia, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho y las instrucciones impartidas por el supervisor.

- Apoyar la gestión, actualización, verificación y trámite de la información relacionada con el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), de conformidad con la normatividad vigente, los procedimientos establecidos y las instrucciones impartidas por la autoridad competente.

- Apoyar la elaboración de informes, matrices, cuadros de seguimiento, bases de datos y demás instrumentos requeridos para el seguimiento de las actuaciones jurídicas y administrativas a cargo de la Comisaría de Familia.

- Apoyar las demás actividades de carácter jurídico relacionadas con el objeto contractual que sean requeridas por el supervisor, siempre que guarden relación directa con las obligaciones contratadas y con las competencias de la Comisaría de Familia.

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que:

1. Que no me encuentro en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna, consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que me impiden celebrar y ejecutar contratos con el departamento.

2. Que no adeudo ninguna multa al Estado, que me impida contratar (Ley 1801 de 2016. Artículo 183).

Cordialmente,



NOMBRE COMPLETO ROBERT ALBERTO ACUÑA REYES
C.C. N° **1057464771**
Direción: **carrera 8 No 17-33**
Tunja (Boyacá).
Cel. **3223836830**
Correo electrónico: **roberacre93@hotmail.com**

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

ALCALDIA DE RAMIRIQUI

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ACUÑA	REYES	ROBERT ALBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1057464771	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1057464771 D.M. 7

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 13 MES 04 AÑO 1993	CARRERA 8 17 33 Casa San Ignacio			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOYACÁ
DEPTO	BOYACÁ	MUNICIPIO	TUNJA		
MUNICIPIO	RAMIRIQUÍ	TELÉFONO	7422622	EMAIL	roberacre93@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2010
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	06	2022	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	05	2021	
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2019	359377

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
FRANCÉS	X			X			X		
INGLÉS	X				X		X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7420150	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIR. DEPTAL. PASIVOS PENSIONAL						*DIRECCIÓN* CALLE 20 9 -99 Tunja Boyaca					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RAMIRIQUI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* RAMIRIQUÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	04	*Año*	2025	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO - COMISARIAS DE FAMILI	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION						*DIRECCIÓN* CALLE 10 8 2					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RAMIRIQUI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* RAMIRIQUÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	08	*Año* 2024	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO - COMISARIAS DE FAMILI	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION					*DIRECCIÓN* CALLE 10 8 null						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7420159	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	09	*Año* 2023	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* LA SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CALLE 20 9 99						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7420150	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DEPARTAMENTAL DE PASIVOS					*DIRECCIÓN* CALLE 20 null null # 9-99 Tunja Boyacá						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6087430836	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	09	*Mes*	11	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR JUDICIAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 20 62 piso 2						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	5
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento RAMIRIQUI 19 DE AGOSTO 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-15 10:03

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ROBERT	ALBERTO	ACUÑA	REYES

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1057464771

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	RAMIRIQUÍ

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE RAMIRIQUI

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	RAMIRIQUÍ

Dirección	["Carrera 6 No 7-35"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$21.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$21.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$3.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	BOYACÁ	RAMIRIQUÍ	$6.801.333,00
GARAJE	COLOMBIA	BOYACÁ	TUNJA	$6.477.000,00
LOTE	COLOMBIA	BOYACÁ	MONIQUIRÁ	$7.680.666,00
FINCA	COLOMBIA	BOYACÁ	JENESANO	$12.063.333,00
APARTAMENTO	COLOMBIA	BOYACÁ	TUNJA	$56.829.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.057.464.771**
ACUÑA REYES

APELLIDOS
ROBERT ALBERTO

NOMBRES
Robert Acuña Reyes

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **13-ABR-1993**
RAMIRIQUI
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-ABR-2011 RAMIRIQUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

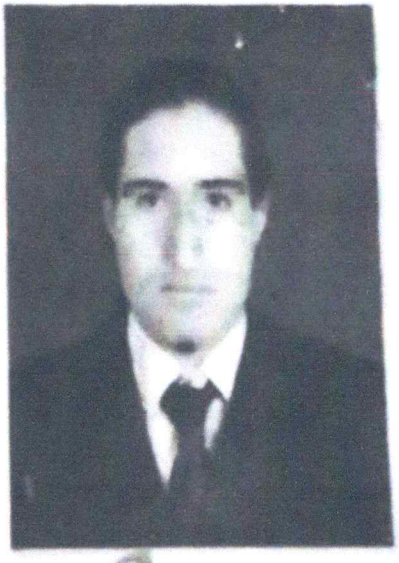
P-0721700-00311201 M 1057464771-20110630 0027318569A 1 30054035

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1057464771



APELLIDOS Y NOMBRES

ACUÑA REYES

ROBERT ALBERTO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LINEA	2ª LINEA	3ª LINEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2023	**2033**	**2043**

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP.: **13 JUL 2013**

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento publico y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad publica
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posesión de cargos públicos
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior

2. En caso de convocatoria de reservas de llamar a servicio activo de movilización, debe efectuar presentación inmediata ante la autoridad militar mas cercana al lugar de su residencia o ante las autoridades civiles al respecto

0337390

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 15 de agosto de 2026, a las 10:12:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1057464771
Código de Verificación	1057464771260815101257

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301278740

PIB
07:34:57

Bogotá DC, 18 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROBERT ALBERTO ACUÑA REYES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1057464771:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:18:07 AM horas del 15/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1057464771**
Apellidos y Nombres: **ACUÑA REYES ROBERT ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia Bogotá D.C
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.avanc.ate@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/08/2026 10:21:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1057464771** y Nombre: **ROBERT ALBERTO ACUÑA REYES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145790735** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1057464771 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/08/2026 10:28 AM

Código Verificación: **Q14XLZPTB6**

Válida hasta: **13/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:48:22 horas del 15/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1057464771,** Apellidos y Nombres **ACUÑA REYES ROBERT ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE RAMIRIQUI**, con NIT **891801280-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14953528526

(415)7707212489984(8020) 000001495352852 6

5. Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 5 7 4 6 4 7 7 1	1	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 7 4 6 4 7 7 1	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Ramiriquí 5 9 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ACUÑA	REYES	ROBERT	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
CR 8 17 33 BRR SAN IGNACIO

42. Correo electrónico roberacre93@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 5 0 0 0 0 1	3 2 2 3 8 3 6 8 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 2 0 1 1 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-10-03 / 07:39:00PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACUÑA REYES ROBERT ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 15-08-2026 10:39:50AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Juan Ð Castellanos

Fundación Universitaria

Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN, 5 de Agosto de 2002

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Confiere el título de:

Abogado

A

Robert Alberto Acuña Reyes

C. C. Nº 1.057.464.771 de Ramiriquí

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la ley y los reglamentos.

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Tunja
Boyacá
26 de Febrero de 2021

Rector

Decano de la Facultad

Vicerrector Academico

Secretaria General

Libro de Registro Nº 54 Folio Nº 175 Diploma Nº 30709

Código SNIES: 54406

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES
ROBERT ALBERTO

APELLIDOS
ACUÑA REYES

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
F U JUAN DE CASTELLANOS

FECHA DE GRADO
26/02/2021

CONSEJO SECCIONAL
BOYACA

CEDULA
1057464771

FECHA DE EXPEDICIÓN
26/05/2021

TARJETA N°
359377

CERTIFICADO No.
20260815-2536074

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ROBERT ALBERTO ACUÑA REYES** , identificado(a) con número de documento **1057464771** y tarjeta profesional No. **359377**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA SÁBADO 15 DE AGOSTO DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5ec82209fcf8798200e686d8c5e88cbd08952b9a138fd2f4190016283c3773d**
Documento generado en 15/08/2026 10:50:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Acta Individual de Grado

Inscripción S.E. No .92000045
Inscripción DANE No. 115599000013
Jornada Ordinaria

En la ciudad de Ramiriquí, a los **10** días del mes de **Diciembre** del año **2010**, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "JOSE IGNACIO DE MARQUEZ", institución aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación de Boyacá, para otorgar el Título de **BACHILLER**, en la modalidad ***Técnica***, según Resolución No. 0063 del 16 de enero de 2009.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER TECNICO

Al graduando cuyos apellidos, nombres y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

ACUÑA REYES ROBERT ALBERTO
T.I. No. 930413-58260 expedida en Tunja

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. **121** de fecha **10/Diciembre/2010**, que consta 29 estudiantes, comienza con el nombre de Acuña Reyes Robert Alberto y termina con el nombre de Vargas Romero Ana María.

Firmada y sellada por FERMIN JOSE PULIDO ARIAS, Rector y MARILU JIMENEZ HUERTAS, Secretaria.

Dada en Ramiriquí, a los 10 días del mes de Diciembre del año 2010.

FERMIN JOSE PULIDO ARIAS
Rector
C.C. No. 6.760.671 de Tunja

MARILU JIMENEZ HUERTAS
Secretaria
C.C. No. 23.964.594 de Ramiriquí

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre la

Institución Educativa Técnica
José Ignacio de Márquez

Ramiriquí - Boyacá

Autorizado por la Secretaria de Educación de Boyacá según Resolución No. 0063 del 16 de Enero de 2009

Confiere a:

Robert Alberto Acuña Reyes

T.I. No. 930413-58260 de Tunja

El Titulo de

Bachiller Técnico

Especialidad Metalistería

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - **P.E.I.** - de la Institución.

Acta de Graduación No. 121 ... Folio. 063.

Rector

Secretaria

Este Diploma no requiere de Registro en Secretaria de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado al Folio 333 Libro de Registro No. 03 de 2010
Dado en Ramiriquí, a los 10 días de Diciembre del Año 2010

Juan D Castellanos
Fundación Universitaria

Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1984 del MEN 5 de Agosto de 2002

Confiere el título de:

Especialista en Derecho Procesal Constitucional y Contencioso Administrativo

A

Robert Alberto Acuña Reyes

C. C. Nº 1.057.464.771 de Ramiriquí

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la ley y los reglamentos.

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Tunja
Boyacá
30 de Julio de 2021

RECTORIA

Rector

Decano de la Facultad

Vicerrector Académico

Secretaria General

Libro de Registro Nº 55 Folio Nº 160 Diploma Nº 31279

Código SNIES: 105670

Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional Código ICFES 1937

Institución de Educación Superior

Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Acta de Grado

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 5 de agosto de 2022 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Doctor Gerardino Vivas Hernández, Rector (e), en el cual la Corporación Universitaria Republicana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

A

ROBERT ALBERTO ACUÑA REYES

Identificado(a) con C.C. No. 1.057.464.771 de Ramiriquí, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales; le otorgó el Diploma No. 11976 que lo (la) acredita como tal.

La Corporación Universitaria Republicana está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C. el 5 de agosto de 2022.

Firmada por

Gerardino Vivas Hernández
Rector (e)

Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaria General

Alejandro Castillo Rivas
Vicerrector Académico

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C. 5 de agosto de 2022.

Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaria General

Tomado del Acta General No 1202
Anotado al folio No 076 Libro 018
Del 5 de agosto de 2022

No. 13591

La Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3961 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Robert Alberto Acuña Reyes

C.C. 1.057.464.771 Ramiriquí

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Especialista en Derecho Administrativo

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Colombia, Agosto 5 de 2022

Rector (e) | Secretaria General | Vicerrector Académico

Diploma No. 11976 Anotado al folio 76 del libro de Registro No. 18 Fecha, Agosto 5 de 2022

1999
Scientia et Sapientia

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc®
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

CONSULTORIO JURÍDICO Y CENTRO DE CONCILIACIÓN
Armando Suescún Monroy
U P T C

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

certifica que

ACUÑA REYES ROBER ALBERTO

identificado con cedula de ciudadanía No. 1.057.464.771

cursó y aprobó satisfactoriamente el

DIPLOMADO EN CONCILIACIÓN EN DERECHO COHORTE 2019

Plan de formación – Resolución 221 de 2014 del Ministerio de Justicia y del Derecho, Realizado por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con una intensidad de 130 horas.

Programa aprobado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UPTC, el Centro de Investigación y Extensión CIEDE y el Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la UPTC, entidad avalada por el Ministerio de Justicia - Resolución 3018 del 29 de noviembre de 2006.

Se expide a los 18 días del mes de julio de 2019, según resolución No 15 del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en Sesión de fecha 17 de julio de 2019. En constancia firman:

OSCAR HERNAN RAMIREZ
Rector

LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ
Decano de la Facultad de Derecho

FERNANDO CERVANTES DIAZ
Director CIEDE

JULIAN RICARDO GOMEZ AVILA
Director Consultorio Jurídico

DAISY DEL PILAR CADENA MORENO
Directora Centro de Conciliación

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho
Vigilado MinEducación

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EL JUEZ SEGUNDO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DEGARANTIAS DE TUNJA.

j02pmpalfgtun@cendoj.ramajudicial.gov.co

CERTIFICA:

Que el Universitario **ROBERT ALBERTO ACUÑA REYES,** identificado con Cedula de Ciudadanía No.1.057.464.771 de Ramiriquí (Boyacá), ha desempeñado en este despacho el cargo de "**AUXILIAR JUDICIAL - AD HONOREM",** durante ellapso comprendido entre el seis (6) de febrero y el nueve (9) de noviembre de dosmil veinte (2.020), ambas fechas inclusive, en jornada laboral completa de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., según nombramiento hecho mediante Resolución No. 001 del 06 de febrero de 2020; elaborando proyectos de sentencias de tutela, autos de sustanciación e interlocutorios, así como funciones propias del Despacho tales como mecanografía, radicación, organización y archivo de expedientes, esto con fundamento en el Decreto 1862 de1989, artículo 1° el cual regula el servicio jurídico voluntario, funciones que realizóde manera virtual en consideración a la crisis sanitaria por la pandemia del COVID19.

Para efectos de la contabilización del tiempo de servicios, es preciso aclarar que elrégimen de vacaciones del Juzgado Segundo Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Tunja es de carácter individual.

La presente se expide a solicitud del interesado para los fines legales pertinentes, en Tunja a los nueve (09) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

LUIS ALBERTO ACONCHA CUADRADO
Juez 2° Penal Municipal de Garantias

Boyacá	**FORMATO**	**VERSION: 0**
		CODIGO: A-AD-GC-F-068
CERTIFICACION CONTRATOS Y/O CONVENIOS		**FECHA: 29/Jul/2019**

CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Secretaria de Contratación se verificó que el (la) señor(a) **ROBERT ALBERTO ACUÑA REYES**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No **1.057.464.771** de Ramiriquí, celebró el (los) siguiente(s) Contrato(s) con el Departamento de Boyacá:

Datos del Contrato/ Convenio.

CONTRATO No-	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO INICIAL
0818 DE 2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA-DIRECCION DEPARTAMENTAL DE PASIVOS PENSIONALES-1,08-1.	$ 10.341.000,.oo	FECHA DE INICIO 01/02/2022 FECHA DE TERMINACION EN EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Representar administrativa al Departamento de Boyacá- Secretaría de Hacienda – Dirección Departamental de la Pasivos Pensionales, en los procesos que resulten del cobro coactivo seguidos en contra del Departamento por las entidades públicas y administradoras privadas que sean acreedoras por concepto de cuotas partes pensionales, de manera oportuna, responsable y eficaz en los procesos que le sean asignados, realizando todas las actuaciones a que haya lugar en el término legal correspondiente, Administrativamente (entre otras las siguientes: solicitar la prescripción cuando sea el caso, formular excepciones al mandamiento de pago, presentar recursos al acto administrativo que resuelva las excepciones, presentar objeciones a la liquidación del crédito, solicitar terminación y/o suspensión de procesos, solicitar levantamiento de medidas cautelares.)
2. Efectuar el análisis jurídico, establecer la viabilidad de defensa y adelantar las actuaciones administrativas que haya a lugar, sobre los procesos de cobro coactivo que se le asignen por Entidad Acreedora.
3. Revisar semanalmente estados proferidos por las entidades que ejercen jurisdicción coactiva en contra del Departamento de Boyacá, y mantener actualizado el estado de cada proceso de cobro coactivo asignado en reparto, indicando entidad, numero de radicación, pensionado, periodos cobrados, cuantía (discriminando capital, intereses y costas) y etapa procesal, realizando la valoración del riesgo de pérdida de cada uno.
4. Realizar el control y seguimiento a todos los procesos de cobro coactivo iniciados en contra del Departamento de Boyacá por concepto de cuotas partes y bonos pensionales, propendiendo por que las actuaciones de defensa jurídica en cada caso estén al día y acordes a cada etapa procedimental, conforme a lo establecido por el Estatuto Tributario y demás normas que lo complementen.
5. Informar de manera oportuna sobre las contingencias que se puedan presentar respecto de los procesos de cobro coactivo.
6. Asesorar y emitir conceptos jurídicos de manera verbal y/o escrita, respecto de las consultas que le sean asignadas.
7. Asistir a las reuniones y mesas de trabajo que se programen al interior de la Entidad, y con las Entidades acreedoras de los procesos de cobro coactivo a cargo de la DDPP.

8. Realizar el uso adecuado de todas las herramientas electrónicas y plataformas virtuales que le requiera el supervisor.
9. Mantener actualizado el archivo físico y digital de los expedientes de cobro coactivo que le sean asignados por la supervisión, y suministrar la información necesaria de los mismos cuando se requiera.

Se expide en Tunja a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
Secretario de Contratación

Proyectó: José E. González A.

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSION: 1**
		CODIGO: A-AD-GC-F-068
CERTIFICACIÓN CONTRATOS Y/O CONVENIOS		**FECHA: 19/Abr/2023**

LA SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que una vez revisados los expedientes contractuales, que reposan en la Secretaria de Contratación, se verificó que la Gobernación de Boyacá identificada con **NIT. 891.800.498-1** y **ROBERT ALBERTO ACUÑA REYES,** identificado (a) con cédula de Ciudadanía No **1.057.464.771** expedida en **RAMIRIQUI**, suscribieron el contrato **N° 571-2023** de fecha **2/02/2023**, el cual cumplió con los siguientes términos:

Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE HACIE NDA - DIRECCION DEPARTAMENTAL DE PASIVOS PENSIONALES - 1,11 - 1
Valor Inicial	$ 25.186.000,00
Plazo Inicial	SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Fecha de Inicio	3/02/2023
Adiciones, prorrogas	N/A
Suspensiones	N/A
Reinicio	N/A
Cesión	N/A
Valor Ejecutado	$ 25.186.000,00
Valor Total	$ 25.186.000,00
Plazo Ejecutado	SIETE (7) MESES
Plazo Total	SIETE (7) MESES
Fecha Terminación	2/09/2023
El contrato se encuentra en ejecución actualmente.	SI ___ NO _X__
El contrato se terminó de manera anticipada.	SI ____ NO__X__ Fecha:
Fecha de Liquidación	N/A

OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

1. Representar administrativa y judicialmente al Departamento de Boyacá - Secretaría de Hacienda – Dirección Departamental de la Pasivos Pensiona les, en los procesos que resulten del cobro coactivo seguidos en contra del Departamento por las entidades públicas y administradoras privadas que sean acreedoras por concepto de cuotas partes pensionales. 2. Revisar y mantener actualizado el estado de ca da proceso de cobro coactivo a cargo, indicando entidad, numero de radicación, pensionado, periodos cobrados, cuantía (discriminando capital, intereses y costas) y etapa procesal, realizando la valoración del riesgo de pérdida de cada uno. 3. Informar opo rtunamente y en forma completa e idónea al contratante de los riesgos, implicaciones y contingencias de los proceso administrativos y/o judiciales por concepto de cobro coactivo y/o cuotas partes pensionales, su estrategia de defensa y solicitar confirmaci ón a la Subdirección Jurídica de la Dirección Departamental de Pasivos Pensionales y a la Dirección Jurídica del Departamento de sus

actuaciones, especialmente cuando existan circunstancias nuevas o especiales que puedan definir el curso del proceso. 4. C onsolidar, depurar y presentar a la Subdirección Jurídica de la DDPP, dentro de los primeros cinco días de cada mes, el informe contingente de los procesos coactivos que cursen vigentes. 5. Verificar ante la Subdirección Jurídica de la DDPP, la existencia o no de procesos judiciales relacionados con los afiliados por quienes actualmente cursan procesos de cobro coactivo por concepto de cuotas partes y/o bonos pensionales, e incluir en cada expediente de cobro el documento de auto admisorio.

Dada en Tunja, a los Once (11) días del mes de Enero de dos mil veinticuatro (2024).

WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
Secretario de Contratación

Proyecto: **Yuliet Rojas**
Técnico Administrativo

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSION: 1**
		CODIGO: A-AD-GC-F-068
CERTIFICACIÓN CONTRATOS Y/O CONVENIOS		**FECHA: 19/Abr/2023**

LA SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que una vez revisados los expedientes contractuales, que reposan en la Secretaria de Contratación, se verificó que la Gobernación de Boyacá identificada con **NIT. 891.800.498-1** y **ROBERT ALBERTO ACUÑA REYES,** identificado (a) con cédula de Ciudadanía No **1.057.464.771** expedida en **RAMIRIQUI**, suscribieron el contrato **N° 3330-2023** de fecha **8/09/2023**, el cual cumplió con los siguientes términos:

Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA - DIRECCION DEPARTAMENTAL DE PASIVOS PENSIONALES - 1,11 - 7
Valor Inicial	$ 13.432.526,00
Plazo Inicial	TRES (03) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS
Fecha de Inicio	8/09/2023
Adiciones, prorrogas	N/A
Suspensiones	N/A
Reinicio	N/A
Cesión	N/A
Valor Ejecutado	$ 13.432.526,00
Valor Total	$ 13.432.526,00
Plazo Ejecutado	TRES (03) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS
Plazo Total	TRES (03) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS
Fecha Terminación	29/12/2023
El contrato se encuentra en ejecución actualmente.	SI ___ NO _X__
El contrato se terminó de manera anticipada.	SI ____ NO__X__ Fecha:
Fecha de Liquidación	N/A

OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

1. Representar administrativa y judicialmen te al Departamento de Boyacá - Secretaría de Hacienda – Dirección Departamental de la Pasivos Pensionales, en los procesos que resulten del cobro coactivo seguidos en contra del Departamento por las entidades públicas y administradoras privadas que sean acre edoras por concepto de cuotas partes pensionales . 2. Revisar y mantener actualizado el estado de cada proceso de cobro coactivo a cargo, indicando entidad, numero de radicación, pensionado, periodos cobrados, cuantía (discriminando capital, intereses y costas) y etapa procesal, realizando la valoración del riesgo de pérdida de cada uno . 3. Informar oportunamente y en forma completa e idónea al contratante de los riesgos, implicaciones y contingencias de los proceso administrativos y/o judiciales por concepto de cobro coactivo y/o cuotas partes pensionales, su estrategia de defensa y solicitar confirmación a la Subdirección Jurídica de la Dirección Departamental de Pasivos Pensionales y a la Dirección Jurídica del Departamento de sus actuaciones, especialmente cuando ex istan circunstancias nuevas o especiales que puedan definir

el curso del proceso . 4. Consolidar, depurar y presentar a la Subdirección Jurídica de la DDPP, dentro de los primeros cinco días de cada mes, el informe contingente de los procesos coactivos que cursen vigentes . 5. Verificar an te la Subdirección Jurídica de la DDPP, la existencia o no de procesos judiciales relacionados con los afiliados por quienes actualmente cursan procesos de cobro coactivo por concepto de cuotas partes y/o bonos pensionales, e incluir en cada expediente de cobro el documento de auto admisorio .

Dada en Tunja, a los Once (11) días del mes de Enero de dos mil veinticuatro (2024).

WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
Secretario de Contratación

Proyecto: **Yuliet Rojas**
Técnico Administrativo

Cert:178

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ
CERTIFICA:

Que una vez revisada la documentación que reposa en la Alcaldía Municipal de Ramiriquí, se encuentra que el señor **ROBERT ALBERTO ACUÑA REYES**, identificado con cedula de la ciudadanía Numero 1.057.464771 expedida en Ramiriquí, ha celebrado contratos de prestación de servicios con el Municipio de Ramiriquí, el cual se relaciona a continuación:

CONTRATO	MRAM-CD-PSP-072-2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ
FEHA DE INICIO	26 DE AGOSTO DEL 2024
FECHA DE TERMINACION	25 DE DICIEMBRE DEL 2024
VALOR DE CONTRATO	DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000) M/CTE
ESTADO	LIQUIDADO

En la ejecución del anterior contrato se desarrollaron las siguientes obligaciones

1. Apoyo en la sustanciación de los diferentes procesos de conocimiento por parte de la comisaria de familia dentro de los que se encuentran: restablecimiento de derechos, custodias, medidas de protección, conciliaciones entre otros.
2. Apoyo en el acompañamiento de procesos judiciales de la comisaria de Familia.
3. Apoyo en la proyección de respuestas de derechos de petición, autos, fallos y demás actos administrativos indicados por el Supervisor.
4. Apoyo a la comisaria de familia en la implementación de estrategias y tareas para la ejecución de las políticas públicas dirigidas a la atención y protección de la familia, los niños, niñas y adolescentes.
5. Apoyo en los comités designados a la comisaria de familia
6. Apoyo en revisar documentos legales relevantes para casos familiares, como acuerdos de divorcio, contratos de custodia, acuerdos de alimentos y otros documentos legales que puedan ser necesarios.
7. Apoyo en la participación de procesos de mediación legal para resolver disputas familiares de manera amigable y eficiente.
8. Apoyo en la entrega de información a las personas, en los procedimientos legales que deben seguirse, los plazos a cumplir y los requisitos legales necesarios para la resolución de problemas familiares.
9. Apoyo en participar en la promoción de enfoques de justicia restaurativa, que busquen la reparación y reconciliación.
10. Las demás designadas por el supervisor y/o jefe inmediato.

CONTRATO	MRAM-CD-PSP-053-2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTIVAS Y ASISTENCIALES DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACA.
FEHA DE INICIO	29 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACION	26 DE DICIEMBRE DE 2025

VALOR DE CONTRATO	VEINTIUNO MILLONES ($21.000.000) M/CTE.
ESTADO	LIQUIDADO

En la ejecución del anterior contrato se desarrollaron las siguientes obligaciones

1. Apoyo en la elaboración y tramite de autos y otros documentos legales, relacionados con asuntos de carácter policivo, civil y contravencional de la comisaria.
2. Apoyo en organización del archivo, custodia y administración de la información generada en la Comisaria de Familia.
3. Apoyo en la Atención al público, tanto personal como telefónicamente, para brindar información y orientación sobre los programas y procedimientos de la comisaría de Familia de Ramiriquí.
4. Apoyar la Atención integral a la ciudadanía en casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, conflictos familiares y otros asuntos relacionados con la protección de la familia y los derechos de niños, niñas y adolescentes, según las rutas establecidas en la Comisaria de Familia.
5. Apoyar en la gestión administrativa de la comisaría, incluyendo la organización, la planificación y el control de los recursos.
6. Colaborar en la ejecución de programas y actividades de la comisaría, como la prevención de la violencia, la protección de los derechos y la atención a las víctimas.
7. Apoyar al Comisario de Familia en la Preparación y presentación de informes de seguimiento y gestión de los procesos a su cargo.
8. Apoyar en la definición de protocolos de atención y la implementación de los mismos en su jurisdicción.
9. Apoyar el Registro el sistema de información de Comisarías de Familia los datos requeridos y en la forma definida por el Ministerio de Justicia y del Derecho.
10. Apoyar la gestión y manejo del REDAM. Las demás designadas por el supervisor y relacionadas con el objeto del contrato.

CONTRATO	MRAM-CD-PSP-026-2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTIVAS Y ASISTENCIALES DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACA.
FEHA DE INICIO	19 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	18 DE AGOSTO DE 2026
VALOR DE CONTRATO	VEINTIUNO MILLONES ($21.000.000) M/CTE.
ESTADO	LIQUIDADO

En la ejecución del anterior contrato se desarrollaron las siguientes obligaciones

1. Apoyo en la sustanciación de los diferentes procesos de conocimiento por parte de la comisaria de familia dentro de los que se encuentran: restablecimiento de derechos, custodias, medidas de protección, conciliación, entre otros.
2. Apoyo en el acompañamiento de procesos judiciales de la comisaria de familia.
3. Apoyo en la proyección de respuestas de derechos de petición, autos, fallos y demás actos administrativos indicados por el supervisor.
4. Apoyo a la comisaria de familia en la implementación de estrategias y tareas para la ejecución de las políticas públicas dirigidas a la atención y protección de la familia, los niños, niñas y adolescentes.
5. Apoyo en los comités designados a la comisaria de familia
6. Apoyo en revisar documentos legales relevantes para casos familiares, como acuerdos de divorcio, contratos de custodia, acuerdos de alimentos y otros documentos legales.

7. Apoyo en la participación de procesos de mediación legal para resolver disputas familiares de manera amigable y eficiente.
8. Apoyo en la entrega de información a las personas, en los procedimientos legales que deben seguirse, los plazos a cumplir y los requisitos legales necesarios para la resolución de problemas familiares.
9. Apoyo en participar en la promoción de enfoques de justicia restaurativa, que busquen la reparación y reconciliación
10. Apoyar el Registro el sistema de información de Comisarías de Familia los datos requeridos y en la forma definida por el Ministerio de Justicia y del Derecho.
11. Apoyar la gestión y manejo del REDAM.
12. Las demás designadas por el supervisor y relacionadas con el objeto del contrato.

La presente se Expide a solicitud del interesado a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

LINA MARCELA PEREZ ALZATE
Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: secretaria de Gobierno Municipal
Ubicación Certificaciones
Elaboro: Katherinne Muñoz Gómez- apoyo Jurídico - secretaria de Gobierno
Revisó: LINA MARCELA PEREZ ALZATE- secretaria de Gobierno
Aprobó: CAMILO ANDRES AVILA MARQUEZ – alcalde Municipal

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ROBERT ALBERTO ACUÑA REYES identificado(a) con CC 1057464771 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**23/07/2019**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO TUNJA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN** , a los 15 días del mes agosto del 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1057464771
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			ROBERT ALBERTO ACUNA REYES
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CR 8 # 17 - 33 SUR	TELÉFONO:	7444444
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6029787311	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2026	PERIODO COTIZACION SALUD:	MES septiembre AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/09/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	613352235

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280,200	$ 0	$ 280,200
SUBTOTALES:										**$ 280,200**	**$ 0**	**$ 280,200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218,900	$ 0	$ 0	$ 218,900
SUBTOTALES:													**$ 218,900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218,900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9,200	$ 9,200	$ 0	$ 0	$ 9,200
SUBTOTALES:									**$ 9,200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9,200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																														PENSIÓN								SALUD						ARP												
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	IBG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1057464771	ACUNA REYES ROBERT ALBERTO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1,750,905				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1,750,905	$ 280,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280,200	PS017-FAMISANAR	30	$ 1,750,905	$ 218,900	$ 0	$ 218,900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1,750,905	2105746477	$ 9,200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 508.300

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ROBERT ALBERTO ACUÑA REYES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.057.464.771**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



CARVAJAL LABORATORIO IPS S.A.S
NIT: 900152996-7

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 1057464771-144143

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	05 jul. 2024 - TUNJA	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	ROBERT ALBERTO ACUÑA REYES	**Identificación:**	1057464771
Género	MASCULINO **Edad:** 31	**Teléfono**	**Móvil:** 3223836830
Fecha Nacimiento:	13/04/1993	**Cargo:**	SECRETARIO
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	FAMISANAR
Dirección	CARRERA 8 NO 17 36	**ARL:**	POSITIVA
Escolaridad:	ESPECIALIZACION	**AFP:**	PORVENIR S.A.
Empresa	RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE BOYACA Y CASANARE	**Peso: 76.3 Talla: 172 IMC: 25.79** **AREA: No Reporta**	
Misión/Contrato/ Centro de Costo:	RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE BOYACA Y CASANARE -		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

AUDIOMETRIA	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO
OPTOMETRIA	CONTROLL ANUAL // OPTOMETRIA // USO PERMANENTE DE RX OPTICA // PAUSAS ACTIVAS VISUALES // OFTALMOLOGIA
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	ENTRENAMIENTO EN EL ADECUADO USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE LA EMPRESA LE SUMINISTRA PARA EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES DE MANERA SEGURA, CAPACITAR EN LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA LABOR A REALIZAR, SEGUIR PAUTAS DE HIGIENE POSTURAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE 5 MINUTOS POR LO MENOS CADA 2 HORAS, AUTORREGULADAS, HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE.

CONCEPTO LABORAL

APTO CON RECOMENDACIONES

Observaciones: CONTROL DEL PESO, USO GAFAS DE CORRECCION, CONTROL ANUAL OPTOMETRIA. CONTROL DEPATOLOGIAS DE BASE POR EAPB.

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Programa de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

CARDIOVASCULAR	-	PPyP
VISUAL	-	PPyP
OSTEOMUSCULAR	-	PPyP

Información de Remisiones

NO

'CONSENTIMIENTO INFORMADO

Autorizo al(a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi el exámen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es) registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del exámen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional (es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que realizaran el(los) examen(es). Fuí ¡nformado de las medidas que tomará CARVAJAL LABORATORIO IPS S.A.S para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este(os) examen(es) están completas y son VERÍDICAS. Autorizo a CARVAJAL LABORATORIO IPS S.A.S para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente, manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.
CARVAJAL LABORATORIO IPS S.A.S se acoge a las disposiciones de la ley 1581 del 2012 y al derecho reglamentario 1377 del 2013 y se responsabiliza del tratamiento de protección de datos personales'

Médico Especialista en Salud Laboral
MARTHA PATRICIA SAENZ GARCIA
0631

Firma y cédula del Paciente
ROBERT ALBERTO ACUÑA REYES
1057464771

Certificación
Bancaria

Sábado, 15 de agosto de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ROBERT ALBERTO ACUNA REYES identificado(a) con CC 1057464771, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	60632827914	2022-02-19	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co